



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO**

DECRETO ALCALDICIO N°089

Dalcahue, 08 de Enero de 2016.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P-A.-

**DECRETO**

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIÓN  
EXCAVADORA

MARCA : MERCEDES BENZ  
DOOSAN

PATENTE : BGRR 24  
BBKP 15

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRABAJOS DE CAMINOS

CONDUCTOR : FRANCISCO BAHAMONDE

LOCALIDAD : MOCOPULLI  
TEGUEL

DÍA AUTORIZADO : 09 DE ENERO 2016.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**DISTRIBUCIÓN:**

- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad transparencia.
- SECPLA

PALP/MAAB/OAGS/ycig